



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO	JUAN ESTEBAN SUAREZ GARCÍA
RADICADO	05001 40 03 027 2022 00049 00
DECISIÓN	Allega

Para los fines pertinentes, se allegan a las presentes diligencias las constancias de citación para la notificación personal del demandado **JUAN ESTEBAN SUÁREZ GARCÍA**, debidamente diligenciada.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez

Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7641a785cdc91122b5da64dc4ab8d9d8b26aa5ed55b1cb5e062cf62a0d9f6ae**

Documento generado en 22/06/2022 11:44:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>